



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La nota de licencia presentada por la Prof. Miryam GONZALEZ y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia es en la materia Geografía Humana de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Geografía, cargo en el que la profesora se desempeña como JTP ordinario;

Que las razones de dicha solicitud son atendibles;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de Marzo ppdo.;

POR ELLO:

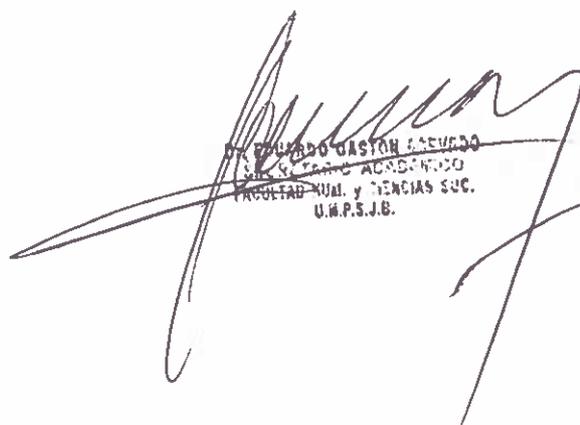
EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

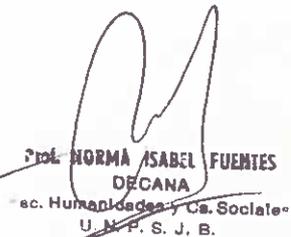
RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Miryam GONZALEZ en el cargo de JTP SE Ordinario de la materia Geografía Humana de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Geografía a partir del 1 de Marzo de 2004 y hasta el 28 de Febrero de 2005.

Art. 2°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 053/04


DR. EDUARDO GASTÓN CASAVCO
MIEMBRO DEL CONSEJO ACADEMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.